



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA –22017GASZA


D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.


ACUERDA

Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 **Técnico Auxiliar de Farmacia y Parafarmacia para Investigación en el Servicio de Psiquiatría** para el Complejo Asistencial de Zamora. Mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a 26/09/2022

	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 22017GASZA
DENOMACION DEL PUESTO	TÉCNICO AUXILIAR EN FARMACIA PARA INVESTIGACIÓN PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA.
GRUPO PROFESIONAL	TÉCNICO GRADO MEDIO
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión de la Titulación de Técnico Auxiliar en Farmacia y Parafarmacia del Ciclo Formativo de Grado Medio (FP II). En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Experiencia profesional específica en Centro, Unida, o departamentos de investigación. Mínimo 6 meses. <p style="text-align: center;">OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTOS REQUISITOS (vida laboral, certificados IP o empresa, contrato laboral...)</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<p>Investigación en Servicio de Psiquiatría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión, actualización cotejo de la información incluida en el Registro Español de Ensayos Clínicos. 2. Apoyo en la firma y puesta en marcha de EECC. 3. Apoyo en la supervisión del desarrollo y monitorización de la aplicación del protocolo de ensayos clínicos y estudios observacionales. 4. Mantenimiento actualizado del archivo de los ensayos. 5. Soporte en la recogida de documentación, recogida de muestras y organización de visitas. 6. Apoyo al desarrollo de las líneas de investigación propias de los Servicios de Psiquiatría Hospitalaria
CONDICIONES DEL CONTRATO	<p><u>Tipo de contrato</u> Contrato eventual por circunstancias de la producción imprevisibles. Duración 6 meses. A Jornada completa. 6 pagas</p> <p><u>Centro de trabajo</u> Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial de Zamora.</p> <p><u>Proyecto:</u> Acuerdo de colaboración ente la Fundación ICSCYL con Jassen-Cilag para contribuir al programa de investigación y ayudas a la contratación del investigadores.</p>
SOLICITUDES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes 6 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 14:00 horas 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, detallando la fecha de inicio y fecha fin de dichos datos, que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.

	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 22017GASZA
	<p>5. Una vez publicada la baremación curricular se dispondrá de 6 días naturales para poder reclamar y hacer las alegaciones pertinentes.</p>
PROCESO DE SELECCIÓN	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuel Ángel Franco Martín. Jefe del Servicio de Psiquiatría. • Otro representante del Hospital. • Un representante de la Fundación ICSCYL. <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <p>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</p> <p>2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>A.- Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otras titulaciones superiores. 2 puntos por cada titulación hasta un máximo de 4 2. Experiencia profesional 1 punto por cada año trabajado con un máximo de 15 puntos. 3. Experiencia profesional específica en Centro de Investigación, departamentos de investigación.... 1 punto por mes trabajado hasta 6 puntos. 4. Cursos de formación complementaria en área de investigación y gestión en Ensayos Clínicos, mínimos 40 horas por curso: 1 punto por curso hasta 5 puntos <p><i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i></p> <p>B- Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL www.icscyl.com</p>
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Fondos gestionados por la Fundación IECSYL destinados a proyectos de investigación en el área de Psiquiatría.
ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el

consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com